

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PEDRALBA DE LA PRADERÍA

Expediente n.º: 160/2023.  
Procedimiento: Modificación de Créditos.  
Fecha de iniciación: 26/04/2023.

*Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
nº GEST 160/2023 para el ejercicio 2023*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente GEST 160/2023 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pedralba de la Pradería para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Pedralba de la Pradería, 3 de mayo de 2023.-El Alcalde.

